
CONSEJO ACADÉMICO DOCTORADO EN EDUCACIÓN CADE - UD

Jueves 29 de enero de 2015

ACTA N° 02/2015

Siendo las 09:15 del día veintinueve (29) de enero de dos mil quince (2015), previa convocatoria, se hicieron presentes en la Dirección del DIE-UD ubicada en la sede Posgrados de la Universidad Distrital: la **Dra. Sandra SOLER CASTILLO**, Presidenta del CADE; el **Dr. William Manuel MORA PENAGOS**, representante de los Grupos de Investigación Interculturalidad Ciencia y Tecnología, INTERCITEC, y del Grupo Didáctica de la Química, DIDAQUIM, del Énfasis de Educación en Ciencias; la **Dra. Dora Inés CALDERÓN**, representante de los Grupos de Investigación Identidad Lenguaje y Cultura, Moralia, Estudios del Discurso, Educación Comunicación y Cultura, y Grupo de Investigación Interdisciplinaria en Pedagogía del Lenguaje y las Matemáticas GIPLYM, del Énfasis de Lenguaje y Educación; el **Dr. Martín Eduardo ACOSTA GEMPELER**, representante de los Grupos de Investigación Interdisciplinaria en Pedagogía del Lenguaje y las Matemáticas GIPLYM, el grupo Matemáticas Escolares-Universidad Distrital MESCUD, y el grupo Edumat-UD, del Énfasis de Educación Matemática; y la **Dra. Bárbara Yadira GARCÍA SÁNCHEZ**, representante del Grupo Formación de Educadores del Énfasis de Historia de la Educación, Pedagogía y Educación Comparada.

Agenda

1. Verificación de Quórum y Aprobación orden del día.
2. Solicitud de Decanatura: aval plan de trabajo año sabático profesora Adriana Patricia Gallego.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Verificación de Quórum y Aprobación del Orden de día.

Verificado el quórum y en consideración a la agenda propuesta en la convocatoria, el Consejo Académico del Doctorado en Educación DIE-UD inicia la sesión con nombramiento de secretario(a) *ad-hoc*, el profesor Martín Eduardo ACOSTA.

2. Solicitud de Decanatura: aval plan de trabajo año sabático profesora Adriana Patricia Gallego.

En atención a la solicitud de la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación, mediante correo electrónico, fechada el miércoles 28 de enero de 2015, el señor Decano solicita: *“estudiar y dar aval al año sabático de la Profesora Adriana Gallego”*.

Dado que el aval del plan de sabático es otorgado por los consejos de los proyectos curriculares, la Directora del programa citó de manera extraordinaria al Consejo Académico de Doctorado en Educación CADE, el día jueves 29 de enero de 2015, para tratar este único tema.

El CADE al estudiar el caso, determinó NO dar el avala al plan de año sabático de la Dra. Gallego, toda vez que este aval lo debe dar el último proyecto curricular al que la profesora Gallego estaba adscrita. En ese sentido, la Directora del programa se permite informar que la profesora Gallego solicitó traslado para la Facultad de Ingeniería desde el año 2012.

2.1. Correo electrónico de la Doctora Gallego en el que manifiesta *“Por disposición del consejo académico se me ordena el retorno al doctorado en Educación plaza que obtuve en 2006”*.

El CADE se permite muy amablemente solicitar a la Dra. Gallego, hacer llegar a este Consejo la directriz del Consejo Académico a que hace referencia, toda vez que ésta no reposa en los archivos del programa de Doctorado.

En el programa académico de Doctorado DIE-UD, solo reposa una carta enviada por el señor Decano mediante correo electrónico al DIE-UD, de la Secretaría General de la Universidad Distrital de referencia SG-676-2014, dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias y Educación en la que señala que “*a partir del 1º periodo académico de 2015-1, regrese a la **Facultad de Ciencias y Educación**, Unidad Académica a la cual formalmente se encuentra adscrita*”. (El resaltado es nuestro).

Siendo las 11:45, se levanta y se da por terminada la sesión.

En constancia firman:



Original firmado
por

SANDRA SOLER CASTILLO
Presidenta
Consejo Académico CADE-UD
Doctorado en Educación DIE-UD



Original firmado
por

MARTÍN EDUARDO ACOSTA
Secretario(a) *ad-hoc*
Consejo Académico CADE-UD
Doctorado en Educación DIE-UD

Elaboró el Acta: Wilmar Francisco RAMOS.
Febrero 05-2015.